

## ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días de marzo de 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; **Raysa Dilcia Gómez Frías**, encargada interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto); para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir sobre la aprobación del informe preliminar de evaluación de credenciales y ofertas técnicas del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-OB-2022-001**, llevado a cabo para la construcción de oficinas del Archivo Central del Registro Inmobiliario en la Nave del Parque Duarte.

1. En fecha 17 de diciembre de 2021 la Gerencia de Infraestructura solicitó mediante el requerimiento núm. EI-0066-2021 a la Gerencia Administrativa la Construcción de Oficinas del Archivo Central del Registro Inmobiliario en la Nave del Parque Duarte.

2. En fecha 16 de diciembre de 2021, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario, emitió la certificación de existencia de fondos s/n, correspondiente al oficio núm. EI-0066-2021, para la construcción de nuevas oficinas del Archivo Central en la nave del Parque Duarte, por un monto de RD\$14,850,000.00, con cargo al POA del RI: Proyecto 3.3.3.3.01 denominado "*Habilitación de la nueva infraestructura física del Archivo Central*".

3. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 20 de enero de 2022, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-001, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

4. En fecha 10 de febrero de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional ([www.ri.gob.do](http://www.ri.gob.do)) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 88 empresas, saber:

- |   |  |
|---|--|
| 1. 2HZ Construcciones e Ingeniería, SRL     | 11. Camilo J. Hurtado C., Ingenieros Asociados, SRL    |
| 2. 2R Reparaciones Y Reformas, SRL          | 12. Civil Group, SRL                                   |
| 3. 3 Ases Global Consulting, SRL            | 13. COCIVILCA SRL                                      |
| 4. A & A Construcciones, SRL                | 14. Cocivilca, SRL                                     |
| 5. Arcum, SRL                               | 15. Compañía Armenteros de Construcciones Civiles, SRL |
| 6. AURICA, SRL                              | 16. Construcciones Cesar Perez, SRL                    |
| 7. Bas Ingeniería, SRL                      | 17. Construcciones Civiles Dominicanas CCDOM, SRL      |
| 8. BEN GIL & Asociados, SRL                 |  |
| 9. Bexel Engineering and Contractors, srl   |  |
| 10. Cabacon Construcciones y Servicios, SRL |  |

18. Construcciones Civiles y Marítimas (COCIMAR), SRL
19. Construcciones Penymarte, SRL
20. Construcciones y Servicios Beato Gil, SRL
21. Construcciones y Terminaciones Dominicana CONSTERDOM, SRL
22. Construcar, SRL
23. Constructora 2Y, SRL
24. Constructora Abbott Puig & Asociados, SRL
25. Miguel Argeni Perdomo Ureña
26. Constructora CMG, SRL
27. Constructora Domínguez & Herreros SRL
28. Constructora E Inmobiliaria Maramit, SRL
29. Constructora Electromega, SRL
30. Constructora González y Calventi, SRL
31. Constructora Incsa Construinsa, SRL
32. Constructora Jesus Paniagua CONJEP, SRL
33. Constructora Kuky Silverio Industrial, SRL
34. Constructora Macdougall, SRL
35. Constructora Martínez Báez COBAMA
36. Constructora Roca, Ings. Rodríguez, Calderón, SRL
37. Constructora Teddy, SRL
38. Constructora Tubia, SRL
39. Constructora Vimaenro, SRL
40. Constructora y Diseños HDR, SRL
41. Constructora Yovanny María Jerez, SRL
42. Cosmo Caribe, SRL
43. Creftig Constructora, SRL
44. Cundinamarca Investments, SRL
45. Daniel Eduardo García Valencia
46. Deniservic, SRL
47. Diconinge, SRL
48. Diversos de la Construcción (DIVECO), SRL
49. Dotel Sierra Constructores, SRL
50. Dussich Services, SRL
51. EARTHTECH ENGINEERING, SRL
52. Ena Ingeniería y Materiales, SRL
53. Esconsa, SRL
54. Espacio y Arquitectura, SRL
55. Evan Paul Fortuna Polanco
56. Ferdel Constructora, SRL
57. G & R Ingeniería y Mantenimiento, SRL
58. Gattas & Asociados, SRL
59. Goldenprime Investments, SRL
60. Grupo Dibefe, SRL
61. Grupo Perez Soluciones Sanitarias Ambientales, SRL
62. Herco Constructora, SRL
63. Hosa, Ingenieros Constructores, SRL
64. Inarq PC, SRL
65. Ingeniería Losung, SRL
66. Ingeniería y Representaciones Internacionales IRISA, SRL
67. Ingenieros Consultores y Construcciones Sanitario ICS, SRL
68. Injivi Ingenieros Contratistas, SRL
69. Inmobiliaria Ferpa, SRL
70. Inpeme Inversiones Peña Mejia, SRL
71. Intelco, SRL
72. Inversiones Lavaber, SRL
73. Jovanna Franchesca Ruiz Solano
74. Leschhorn Constructora, SRL
75. Márquez Sarraff Constructora, SRL
76. Merette Rodríguez Arquitectos SRL
77. Miarjo, SRL
78. Nazario Constructora, SRL
79. PROCITROM, SRL
80. Proyectos Civiles y Electromecánicos SRL, ( PROCELCA)
81. PS CONSTRUCTORA SRL
82. Ramírez Trincheras y Más, SRL
83. Saderco Ingeniería, SRL
84. Same Ingeniería, Arquitectura y Construcciones, SRL
85. Shamar Group, SRL
86. Soluciones Industriales Solisa
87. Stoa, SRL
88. Urtecho & Asociados, SRL

5. En fecha 8 de marzo de 2022, en presencia de la licenciada Ana María Hernández P., notario público de los del número para el Distrito Nacional, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) para la construcción de oficinas del Archivo Central del Registro Inmobiliario en la Nave del Parque Duarte, mediante el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-001, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 11-2022, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentaron los participantes indicados a continuación: Parque Industrial Duarte S.R.L. y Proyectos Civiles y Electromecánicos S.R.L. (PROCELCA).

6. En fecha 15 de marzo de 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió un informe definitivo financiero concerniente a los oferentes del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-001, en el que se hace constar lo siguiente:



Oferente	Aspecto	Calificación
Parque Industrial Duarte S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple
Proyectos Civiles y Electromecánicos S.R.L. (PROCELCA)	Índice de solvencia	Cumple

7. En fecha 15 de marzo de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación preliminar de credenciales en la que se establecen lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Parque Industrial Duarte, SRL		Proyectos Civiles y Electromecánicos, SRL (Procelca)	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta	Credenciales recibidas	En evaluación		En evaluación	
Formulario de Información sobre el Oferente		En evaluación		En evaluación	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		En evaluación	Debe incluir la actividad comercial requerida para este tipo de proceso.	En evaluación	
Certificación de Pago de la Dirección General de Impuestos Internos		En evaluación		En evaluación	
Certificación de Pago de la Tesorería de la Seguridad Social		En evaluación		En evaluación	
Registro Mercantil vigente		En evaluación		En evaluación	
Nómina de Accionistas		En evaluación		En evaluación	
Formulario de Recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial		En evaluación		En evaluación	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación		En evaluación		En evaluación	
Estatutos sociales		En evaluación		En evaluación	
Declaración Jurada Simple del Oferente		En evaluación		En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

8. En fecha 15 de marzo de 2022, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-001, emitieron el informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas, en el que se hace constar lo siguiente:

-----no hay nada escrito debajo de esta línea-----



INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Parque Industrial Duarte, SRL		Proyectos Civiles y Electromecánicos, SRL (Procelca)	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
<b>Propuesta Técnica:</b> Cronograma de actividades para la ejecución del trabajo (Inicio y terminación de los trabajos). • Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de diagramas de tareas, gráficas de Gantt y calendarios de ejecución. • El diagrama de tareas debe cumplir con los tiempos de ejecución, que presente las actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedents, presente los recursos asignados y el personal responsable.	Ofertas Técnicas recibidas	En Evaluación		En Evaluación	
<b>Ficha Técnica:</b> En los casos de instalaciones técnicas de equipos, sistemas o accesorios es obligatorio el depósito de las fichas técnicas originales del fabricante según el siguiente listado: • Porcelanato • Panel Demigres Fregadero carramiento de Bóveda • Aparatos sanitarios y fregaderos • Panel fonético en baños y terrazas • Aires VRF y casetes • Aires Minimate de precisión • Aire Split • Cámaras de seguridad y NVR • Control de acceso, lectores y cerrados magnéticos		En Evaluación	1- Solicitar ficha técnica del porcelanato que indique si es rectificado y de alto tránsito. 2- Deben de suministrar las especificaciones técnicas de los acondicionadores de aire en español, Adicional, e indicar cual es el modelo que están proponiendo para validar	En Evaluación	1- Solicitar carta compromiso indicando que Los paneles de fenólicos debe tener un espesor de 3/4" tanto en pilastras, puertas, paneles divisorios y de orinales. 2- Especificar el modelo de VRF que nos están cotizando y enviar las especificaciones técnicas en español.
<b>Experiencia:</b> • Formulario de experiencia de contratista (anexo). • El oferente/proponente deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de tres (3) años en proyectos u obras similares. Dicha experiencia deberá ser certificada mediante copia de los contratos registrados o certificaciones emitidas por las entidades contratantes.		En Evaluación		En Evaluación	
<b>Carnet del CODIA del director de Obra:</b> Personal propuesto con dos (2) años de experiencia con título en Ingeniería Civil o Arquitecto expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente, con capacidad para actuar como director de Obra.		En Evaluación		En Evaluación	
<b>Carta de compromiso tiempo de ejecución de la obra (60 días):</b> <b>Garantía de los bienes y/o servicios cotizados, según el siguiente listado:</b> • Aparatos sanitarios y fregaderos: 1 año • Panel fonético en baños: 5 años • Aires VRF y casetes: 2 años • Aires Minimate de precisión: 1 año • Aire Split: 1 año • Cámaras de seguridad y NVR: 1 año • Control de acceso, lectores y cerrados magnéticos: 1 año		En Evaluación		En Evaluación	
		En Evaluación		En Evaluación	

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

9. De conformidad con lo establecido en los informes indicados anteriormente, se evidencia que los oferentes participantes deben proceder con la subsanación de su oferta, de manera que puedan ser habilitados para la apertura de la oferta económica (Sobre B). En ese sentido, se constató que la documentación a ser depositada por los oferentes participantes en las indicada a continuación:

Documentación credencial		
Oferente	Requisito a subsanar	Comentario
Parque Industrial Duarte S.R.L.	Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.	Debe incluir la actividad comercial requerida para este tipo de proceso.

Documentación técnica		
Oferente	Requisito a subsanar	Comentario
Parque Industrial Duarte, S.R.L.	Ficha técnica	-Solicitar ficha técnica del porcelanato que indique si es rectificado y de alto tránsito. -Deben de suministrar las especificaciones técnicas de los acondicionadores de aire en español, adicional, e indicar cual es el modelo que están proponiendo para validar.
Proyectos Civiles y Electromecánicos, S.R.L. (Procelca)	Ficha técnica	-Solicitar compromiso indicando que los paneles de fenólicos deben tener un espesor de 3/4" tanto en pilastras, puertas, paneles divisorios y de orinales. -Especificar el modelo de VRF que están cotizando y enviar las especificaciones técnicas en español.

10. El artículo 21 de la Ley núm. 340-06 y su modificación establece que: *“El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales subsanables, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de*

*subsanan dichas deficiencias, en tanto no se alteren los principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación”.*

11. El artículo 49 del Reglamento de Compras del Consejo del Poder Judicial establece que: *“La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable; el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante”.*

12. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTA:** La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

**VISTO:** El requerimiento núm. EI-0066-2021, de fecha 17 de diciembre de 2021, realizado por la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario.

**VISTO:** El oficio de fecha 15 de diciembre de 2021, emitido por la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario, concerniente a la recomendación de peritos para evaluar las ofertas técnicas a ser presentadas.

**VISTA:** La certificación de existencia de fondos de fecha 16 de diciembre de 2021, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

**VISTOS:** Los términos de referencia elaborados en fecha diciembre de 2021, del procedimiento núm. RI-CP-OB-2022-001.

**VISTA:** La Acta núm. 001 del procedimiento RI-CP-OB-2022-001, de fecha 20 de enero de 2022.

**VISTO:** La convocatoria a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-001, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 10 de febrero de 2022.

**VISTO:** El acto auténtico notarial número 11-2020, debidamente instrumentado por la licenciada Ana María Hernández P., notario público de los del número para el Distrito Nacional, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-001.

**VISTAS:** Las ofertas técnicas y económicas presentadas por las sociedades comerciales 1) Parque Industrial Duarte, S.R.L.; y, 2) Proyectos Civiles y Electromecánicos, S.R.L. (Procelca).

**VISTO:** El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 15 de marzo de 2022, emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones.

**VISTA:** La evaluación financiera definitiva de fecha 15 de marzo de 2022, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

**VISTA:** El informe de evaluación preliminar técnico de fecha 15 de marzo de 2022, emitida por los peritos técnicos designados.

**DECIDE:**

**PRIMERO: APROBAR** los informes preliminares de evaluación de documentación de credenciales y de ofertas técnicas, así como el informe financiero definitivo, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones, por los peritos designados al efecto, y por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-001, para la construcción de oficinas del Archivo Central del Registro Inmobiliario en la Nave del Parque Duarte.

**SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables a los oferentes participantes, a saber:

Documentación credencial		
Oferente	Requisito a subsanar	Comentario
Parque Industrial Duarte S.R.L.	Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.	Debe incluir la actividad comercial requerida para este tipo de proceso.

Documentación técnica		
Oferente	Requisito a subsanar	Comentario
Parque Industrial Duarte, S.R.L.	Ficha técnica	-Solicitar ficha técnica del porcelanato que indique si es rectificado y de alto tránsito. -Deben de suministrar las especificaciones técnicas de los acondicionadores de aire en español, adicional, e indicar cual es el modelo que están proponiendo para validar.
Proyectos Civiles y Electromecánicos, S.R.L. (Procelca)	Ficha técnica	-Solicitar compromiso indicando que los paneles de fenólicos deben tener un espesor de 3/4" tanto en pilastras, puertas, paneles divisorios y de orinales. -Especificar el modelo de VRF que están cotizando y enviar las especificaciones técnicas en español.

**TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 18 días del mes de marzo de 2022.

Firmados por los señores **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; **Raysa Dilcia Gómez Frías**, encargada interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

PC/pgajap



**---Fin del documento---**